



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 55 DE 2016 (12 de Diciembre)

"POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES, REDUCCIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 63 del Acuerdo Municipal 88 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 1 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece que son atribuciones del Alcalde: "cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo.

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía, mediante el Acuerdo No. 88 del 07 de diciembre de 2015, expidió el Presupuesto General del municipio de Chía, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Que el artículo 63 del Acuerdo No.88 de 2015, establece "Autorícese al Alcalde a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016 para adicionar por Decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Traslados, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, Excedentes financieros, recursos con destinación específica, y recursos del balance, superávit y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar el Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del presupuesto general del Municipio".

"En todo el Alcalde podrá por Decreto efectuar traslados, adiciones y modificaciones al presupuesto General del Municipio para la vigencia 2016".

Que se requiere realizar unas adiciones al presupuesto de ingresos y gastos del municipio, por la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$4,344,626,056.00)**, de los cuales la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$4,260,669,069.00)** corresponden a mayor valor recaudado en Ingresos corrientes de libre destinación (Ingresos tributarios) con corte a noviembre, la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$68,956,987.00)** corresponden a ingresos Fondos Especiales (Fondo Local de Salud – ETESA S.S.F) y la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$15'000,000.00)** corresponden a ingresos Establecimientos Públicos (Instituto Municipal de Recreación y Deportes).

Que se hace necesario realizar la incorporación de estos recursos al presupuesto del Municipio para la ejecución de metas y programas en los diferentes sectores que hacen parte del Plan de Desarrollo de la vigencia 2016.

Que la Secretaria de Salud requiere realizar una reducción al presupuesto de Ingresos y gastos del municipio, por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$554,696,416.04)** corresponden al ajuste que se hace necesario realizar en ingresos del Fondo Local de Salud – fuentes Aportes Nacionales: FOSYGA S.S.F y Departamentales: S.S.F RENTAS CEDIDAS SEC SALUD), por mayor valor registrado entre el presupuesto Municipal y las asignaciones realizadas por el Ministerio de salud y protección social respecto al régimen subsidiado en salud de la vigencia 2016.

Que las Secretarías General, Medio Ambiente, Gobierno, Movilidad y Educación requieren realizar unas modificaciones al presupuesto de gastos e inversiones del Municipio de la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de **QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$519,377,203.00)**, de los cuales corresponde a Gastos de funcionamiento por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$77,627,203.00)** y Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia" por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$441,750,000.00)**, afectando el Sector estratégico Educación, el Sector estratégico Medio Ambiente, el Sector Estratégico Agua Potable y Saneamiento Básico y el Sector Estratégico Buen Gobierno - Seguridad Y Convivencia; por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para el normal funcionamiento de la Administración y el cumplimiento de las metas y Proyectos del Plan de Desarrollo de la presente vigencia.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Que con el contracredito anteriormente mencionado, se acreditan recursos por la suma de **QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$519,377,203.00)**, afectando gastos de Funcionamiento por valor **CUARENTA MILLONES VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$40,026,667.00)** y Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia" por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$479,350,536.00)**, distribuidos en el Sector estratégico Educación, Sector Estratégico Movilidad, Sector Estratégico Medio Ambiente y Sector Estratégico Buen Gobierno – Seguridad y Convivencia.

Lo anterior para poder cumplir con los programas y Metas plasmadas en el Plan de Desarrollo de la presente vigencia.

Que el Comfis Municipal, mediante Acta No. 017 del 12 de Diciembre de 2016 aprobó las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Secretaria de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad de viabilidad de traslado presupuestal- CDPs números: 2016001440 y 2016001445 del 01 de diciembre de 2016, 2016001484 del 06 de diciembre de 2016, 2016001498 y 2016001499 del 09 de diciembre de 2016 y 2016001521 del 12 de diciembre de 2016; CDP para viabilidad de Reducción Presupuestal número 2016001523 de fecha 12 de diciembre de 2016 y certificados de viabilidad de ingresos de fechas 12 de Diciembre de 2016 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Incorporar y/o adicionar al presupuesto General de Ingresos del Municipio, para la vigencia fiscal 2016 recursos por la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$4,344,626,056.00)**, según el siguiente detalle:

ADICION DE INGRESOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	4,344,626,056.00
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	4,329,626,056.00
111	INGRESOS CORRIENTES	4,260,669,069.00
1111	INGRESOS TRIBUTARIOS	4,260,669,069.00
11111	IMPUESTOS DIRECTOS	4,260,669,069.00
1111101	1101 Impuesto predial FUENTE: LIBRE ASIGNACION	130,000,000.00
1111102	1101 Impuesto predial Vigencias anteriores FUENTE: LIBRE ASIGNACION	530,000,000.00
1111203	1101 Retención Industria y comercio FUENTE: LIBRE ASIGNACION	1,600,669,069.00
1111203	1101 Retención Industria y comercio FUENTE: LIBRE ASIGNACION	630,000,000.00
1111205	1101 Avisos, tableros FUENTE: LIBRE ASIGNACION	350,000,000.00
1111210	1101 Delineación Urbana FUENTE: LIBRE	510,000,000.00

ADICION DE INGRESOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	ASIGNACION	
1111211 1101	Delineacion Urbana Vigencias Anteriores FUENTE: LIBRE ASIGNACION	80,000,000.00
1112205 1101	Extemporaneidad industria y comercio FUENTE: LIBRE ASIGNACION	110,000,000.00
1112802 1101	Intereses industria y comercio FUENTE: LIBRE ASIGNACION	100,000,000.00
1112803 1101	Intereses Delineación Urbana FUENTE: LIBRE ASIGNACION	220,000,000.00
113	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	68,956,987.00
1131	FONDO LOCAL DE SALUD	68,956,987.00
11311	INGRESOS CORRIENTES	68,956,987.00
113111	APORTES NACIONALES	68,956,987.00
1131112	OTROS APORTES NACIONALES	68,956,987.00
113111202 71119	ETESA FUENTE: ETESA S.S.F.	68,956,987.00
12	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	15,000,000.00
121	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES	15,000,000.00
1211	INGRESOS CORRIENTES	15,000,000.00
12112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15,000,000.00
1211204 82118	TANSFERENCIAS - Convenios Depatamentales FUENTE: Convenio Interadministrativo Indeportes N°617 de 2016	15,000,000.00

ARTÍCULO 2º: Crear, Incorporar y/o adicionar al presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio para la vigencia fiscal 2016, recursos por la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$4,344,626,056.00)**, según el siguiente detalle:

ADICION DE GASTOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	4,344,626,056.00
23	Gastos de Inversión "Si, Marcamos la diferencia"	4,344,626,056.00
2301	Administracion central	3,829,626,056.00
230101	SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	50,000,000.00
2301011	Programa Con educación de calidad, marcamos la diferencia	50,000,000.00
23010113	Proyecto Fortalecimiento en el ingreso, permanencia y/o ampliación en la educación terciaria	50,000,000.00
2301011301 1101	Fondo de Educación Superior -FOES- FUENTE: LIBRE ASIGNACION	50,000,000.00
230102	SECTOR ESTRATÉGICO SALUD	68,956,987.00
2301021	Programa Todos Asegurados en Salud, Si Marcamos la Diferencia	68,956,987.00
23010211	Proyecto Fortalecimiento del Aseguramiento	68,956,987.00
2301021101 71119	Afiliación régimen subsidiado FUENTE: ETESA S.S.F.	68,956,987.00
230112	SECTOR ESTRATÉGICO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3,710,669,069.00

ADICION DE GASTOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2301122	Programa Marquemos la diferencia salvando el ambiente	3,710,669,069.00
23011222	Proyecto Reposición de Redes de Acueducto Sector Occidental (Cerca de Piedra, Fonqueta, Tiquiza, Fagua)	3,710,669,069.00
2301122201 1101	Acueducto - Conducción FUENTE: LIBRE ASIGNACION	3,710,669,069.00
2302	Inversion en Establecimientos Públicos	515,000,000.00
23021	Instituto Municipal de Recreación y Deporte	515,000,000.00
230211	SECTOR ESTRATÉGICO DEPORTE	515,000,000.00
2302111	Programa Con deporte formativo, competitivo y de alto rendimiento, Si marcamos la diferencia	500,000,000.00
23021114	Proyecto: Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura Deportiva y Recreativa	500,000,000.00
2302111402 1101	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	500,000,000.00
2302112	Programa Con recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre, Marcamos la Diferencia	15,000,000.00
23021121	Proyecto Fomento de la recreación, la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	15,000,000.00
2302112101 82118	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre FUENTE: Convenio Interadministrativo Indeportes N°617 de 2016	15,000,000.00

ARTÍCULO 3º: Reducir el presupuesto General de Rentas e inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2016, recursos por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$554,696,416.04)**, según el siguiente detalle:

REDUCCION DE INGRESOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	554,696,416.04
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	554,696,416.04
113	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	554,696,416.04
1131	FONDO LOCAL DE SALUD	554,696,416.04
11311	INGRESOS CORRIENTES	554,696,416.04
113111	APORTES NACIONALES	529,840,378.12
1131112	OTROS APORTES NACIONALES	529,840,378.12
113111201 71109	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA FUENTE: FOSYGA S.S.F	529,840,378.12
113112	APORTES DEPARTAMENTALES	24,856,037.92
11311201 82103	Rentas Cedidas FUENTE: S.S.F RENTAS CEDIDAS SEC SALUD DPTO	24,856,037.92

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

ARTÍCULO 4º: Reducir el presupuesto General de Gastos e inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2016, recursos por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$554,696,416.04)**, según el siguiente detalle:

REDUCCION DE GASTOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	554,696,416.04
23	Gastos de Inversión "Si, Marcamos la diferencia"	554,696,416.04
2301	Administración central	554,696,416.04
230102	SECTOR ESTRATÉGICO SALUD	554,696,416.04
2301021	Programa Todos Asegurados en Salud, Si Marcamos la Diferencia	554,696,416.04
23010211	Proyecto Fortalecimiento del Aseguramiento	554,696,416.04
2301021101 71109	Afiliación régimen subsidiado FUENTE: FOSYGA S.S.F	529,840,378.12
2301021101 82103	Afiliación régimen subsidiado FUENTE: S.S.F RENTAS CEDIDAS SEC SALUD DPTO	24,856,037.92

ARTÍCULO 5º: Contracreditar en el presupuesto General de Gastos e inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2016, recursos por la suma de **QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$519,377,203.00)**, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	519,377,203.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	77,627,203.00
212	ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	77,627,203.00
2121	SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	77,627,203.00
21211	Despacho del Alcalde	40,026,667.00
212111	GASTOS DE PERSONAL	40,026,667.00
2121111	Servicios Personales Asociados a la Nómina	30,000,000.00
212111104 1101	Prima de Sevicios FUENTE: LIBRE ASIGNACION	30,000,000.00
2121112	Servicios Personales Indirectos	10,026,667.00
212111203 1101	Remuneración Servicios Técnicos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	5,160,007.00
212111204 1101	Gastos Funerarios FUENTE: LIBRE ASIGNACION	4,866,660.00
21212	SECRETARIA DE EDUCACION	37,600,536.00
212121	GASTOS DE PERSONAL	37,600,536.00
2121212	Servicios Personales Indirectos	37,600,536.00
212121201 21202	Honorarios FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	37,600,536.00
23	Gastos de Inversión "Si, Marcamos la diferencia"	441,750,000.00
2301	Administracion central	441,750,000.00
230101	SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	342,500,000.00
2301011	Programa Con educación de calidad, marcamos la diferencia	93,000,000.00
23010111	Proyecto Mejoramiento y seguimiento de la calidad Educativa	93,000,000.00
2301011102 1101	Capacitación a docentes y directivos docentes FUENTE: LIBRE ASIGNACION	26,000,000.00

CONTRACRÉDITOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2301011103 1101	Aplicación de proyectos educativos transversales FUENTE: LIBRE ASIGNACION	55,000,000.00
2301011103 1301	Aplicación de proyectos educativos transversales FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	12,000,000.00
2301012	Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia	249,500,000.00
23010121	Proyecto Desarrollo y sostenimiento del servicio educativo	249,500,000.00
230101211	Atención a la prestación del servicio Educativo	59,500,000.00
2301012112	PERSONAL DOCENTE	22,000,000.00
23010121122	Gastos Generales	22,000,000.00
230101211221	Adquisición de Servicios	22,000,000.00
23010121122102 21202	Viáticos y Gastos de Viaje FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	22,000,000.00
2301012113	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	37,500,000.00
23010121132	GASTOS GENERALES	37,500,000.00
230101211321	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	35,500,000.00
23010121132101 21202	Viáticos y gastos de viaje FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	5,500,000.00
23010121132102 21202	Capacitación, Bienstar Social y Estimulos FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	30,000,000.00
230101211322	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2,000,000.00
23010121132201 21202	Honorarios FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	2,000,000.00
230101216 1301	Transporte Escolar FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	190,000,000.00
230111	SECTOR ESTRATÉGICO MEDIO AMBIENTE	4,050,000.00
2301111	Programa Manejo Ambiental.	4,050,000.00
23011111	Proyecto Formulación e implementación del Plan de Manejo Ambiental	4,050,000.00
2301111101 1301	Conservación, Protección, Restauración Y Aprovechamiento De Recursos Naturales Y Del Medio Ambiente FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	4,050,000.00
230112	SECTOR ESTRATÉGICO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	7,200,000.00
2301121	Programa Protegiendo y cuidando el agua, marcamos la diferencia	7,200,000.00
23011212	Proyecto Construcción de los Colectores Margenes del Rio Frio y Sistemas de Bombeo a la PETAR segunda Etapa	7,200,000.00
2301121201 1101	Servicio de Alcantarillado FUENTE: LIBRE ASIGNACION	7,200,000.00
230113	SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	88,000,000.00
2301133	Programa Gestión de riesgo de desastres, responsabilidad de todos	88,000,000.00
23011331	Proyecto Apoyo a las actividades para la Gestión de riesgo de desastres	88,000,000.00
2301133101 1101	Conocimiento del Riesgo FUENTE: LIBRE ASIGNACION	71,000,000.00
2301133104 1101	Manejo de Desastres FUENTE: LIBRE ASIGNACION	17,000,000.00

ARTÍCULO 6º: Incorporar, crear y acreditar en el presupuesto general de gastos e inversiones del municipio, para la vigencia fiscal 2016, recursos por la suma de **QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$519,377,203.00)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	519,377,203.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	40,026,667.00
212	ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	40,026,667.00
2121	SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	40,026,667.00
21211	Despacho del Alcalde	40,026,667.00
212111	GASTOS DE PERSONAL	40,026,667.00
2121111	Servicios Personales Asociados a la Nómina	30,000,000.00
212111101 1101	Sueldos Personal de Nómina FUENTE: LIBRE ASIGNACION	30,000,000.00
2121112	Servicios Personales Indirectos	10,026,667.00
212111205 1101	Apoyo Estudiantes Pasantes FUENTE: LIBRE ASIGNACION	10,026,667.00
23	Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia"	479,350,536.00
2301	Administración central	479,350,536.00
230101	SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	380,100,536.00
2301011	Programa Con educación de calidad, marcamos la diferencia	283,000,000.00
23010113	Proyecto Fortalecimiento en el ingreso, permanencia y/o ampliación en la educación terciaria	200,000,000.00
2301011301 1301	Fondo de Educación Superior -FOES- FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	200,000,000.00
23010114	Proyecto Diseño e implementación de la Catedra de la Luna	83,000,000.00
2301011401 1101	Aplicación de Proyectos educativos Transversales FUENTE: LIBRE ASIGNACION	81,000,000.00
2301011401 1301	Aplicación de Proyectos educativos Transversales FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	2,000,000.00
2301012	Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia	97,100,536.00
23010121	Proyecto Desarrollo y sostenimiento del servicio educativo	97,100,536.00
230101211	Atención a la prestación del servicio Educativo	97,100,536.00
2301012112	PERSONAL DOCENTE	97,100,536.00
23010121121	GASTOS DE PERSONAL	97,100,536.00
230101211211	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	97,100,536.00
23010121121108 21202	Prima de Navidad FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	97,100,536.00
230109	SECTOR ESTRATÉGICO MOVILIDAD	7,200,000.00
2301092	Programa Educación para la movilidad	7,200,000.00
23010921	Proyecto Fortalecimiento de la Educación para mejorar la movilidad	7,200,000.00
2301092101 1101	Planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial FUENTE: LIBRE ASIGNACION	7,200,000.00
230111	SECTOR ESTRATÉGICO MEDIO AMBIENTE	4,050,000.00
2301111	Programa Manejo Ambiental.	4,050,000.00
23011112	Proyecto Implementación, seguimiento y control de acuerdo con las funciones establecidas dentro del PGIRS en el Municipio de Chia	4,050,000.00
2301111201 1301	Disposición, Eliminación Y Reciclaje De Residuos Líquidos Y Sólidos FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	4,050,000.00
230113	SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	88,000,000.00
2301133	Programa Gestión de riesgo de desastres, responsabilidad de todos	88,000,000.00
23011331	Proyecto Apoyo a las actividades para la Gestión de riesgo de desastres	88,000,000.00
2301133102 1101	Reducción del Riesgo FUENTE: LIBRE ASIGNACION	88,000,000.00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA

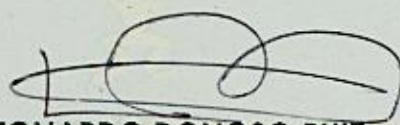
ARTICULO 7°. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2016, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 8°. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 9°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

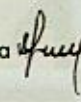
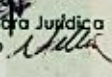
PUBLIQUESE, COMUNÍQUESEY CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los doce (12) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016).



LEONARDO DONOSO RUIZ

Alcalde Municipal

Vo. Bo. María De los Ángeles Castro Vásquez - Secretaria de Hacienda 
Revisó: Oscar Harvey Rojas Carrillo - Director Financiero 
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar - Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Elaboró: Stella Ramos Ramírez - Profesional universitario 

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA